



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación



ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios, 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45, fracción XI del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como del 92, 94 Fracción II de su Reglamento, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número AD-475/2013 para la contratación de los servicios profesionales de la firma de perito para el trámite de permisos relacionados con la obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE JUZGADOS Y CENTRO DE MEDIACIÓN DE ATLACOMULCO MÉXICO”** solicitado por la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública a través de su titular el Arq. Isaías González Plata.

Origen de los recursos: Presupuesto 2013.

CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 12:18 horas del día veinticuatro de agosto de dos mil trece, reunidos en las oficinas que ocupa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, sita en la calle de Nicolás Bravo 201, Colonia Centro; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios representados en este acto por su Presidente Lic. Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra, por el Área Jurídica Lic. Gerardo René Gómez Estrada, por el Área Financiera C.P. Martín Augusto Bernal Abarca, por la Secretaría Ejecutiva Lic. Estela Teresita Carranco Hernández, por la Secretaría Técnica C.P. Benjamín Anacleto Miranda, como Área Usuaría la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública a través de su titular el Arq. Isaías González Plata:

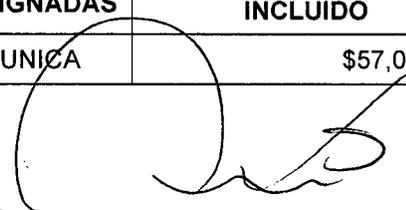
RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	IMPORTE COTIZADO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO
RODOLFO MARTÍNEZ MUÑOZ	ING. RODOLFO MARTÍNEZ MUÑOZ	\$57,072.00

ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Como resultado del análisis de las condiciones comerciales propuestas por la empresa participante, el importe máximo de la adjudicación asciende a: **\$57,072.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, con el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO**, que se asignó de la siguiente forma:

OFERENTE ASIGNADO	PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE COTIZDO IVA INCLUIDO
RODOLFO MARTÍNEZ MUÑOZ	UNICA	\$57,072.00




DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pedro Ascencio 307,
 Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.
 Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15423
 subdireccion.adquisiciones@pjudomex.gob.mx
 www.pjudomex.gob.mx

JK

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2013. Año del Bicentenario de Los Fundadores de la Nación"



CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La asignación de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

- | | | |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Mejores condiciones comerciales | <input checked="" type="checkbox"/> Satisfacción de características | <input checked="" type="checkbox"/> Especialización del oferente |
| <input type="checkbox"/> Mejor tiempo de entrega: | <input type="checkbox"/> Marcas requeridas: | <input type="checkbox"/> Suministro simultáneo. |
| <input type="checkbox"/> Calidad requerida | <input type="checkbox"/> Servicios adicionales ofrecidos sin costo: | <input checked="" type="checkbox"/> Por partida a un oferente |

ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR EL OFERENTE

La adjudicación se aceptó por el prestador de servicios en las condiciones derivadas del acto relativo, comprometiéndose a dar cabal cumplimiento en sus términos y formalidades, tomando en cuenta las siguientes:

OBSERVACIONES

Considerando: Tomando en cuenta la creciente demanda de la sociedad ante la resolución de conflictos entre particulares en sus diferentes materias, como lo son civil, penal y familiar, el Poder Judicial del Estado de México tiene previsto dentro de su Programa Operativo Anual la construcción de un nuevo edificio de juzgados en el municipio de Atlacomulco, para lo cual se hace necesaria la contratación de un profesional de la planeación, diseño y de la ingeniería urbana, o de la edificación en general; reconocido por la autoridad municipal con la capacidad de autorizar las solicitudes de los proyectos mencionados, avalando que estos cumplan con lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano, el Reglamento Estatal de Zonificación, el Reglamento de Construcción del Municipio y de los Programas y Planes de Desarrollo Urbano aplicables a su área de ubicación, así como dirigir y supervisar la ejecución, de las obras responsabilizándose de que se realicen de acuerdo a los proyectos aprobados.

Solicitud: La Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública a través de su titular el Arq. Isaías González Plata solicita la contratación de los servicios profesionales de la firma de perito para el trámite de permisos relacionados con la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE JUZGADOS Y CENTRO DE MEDIACIÓN DE ATLACOMULCO MÉXICO"

Justificación: Para cumplir con el servicio profesional referido, se invito al perito especialista en el ramo específico como lo es: RODOLFO MARTÍNEZ MUÑOZ, el cual cuenta con los conocimientos y facultades requeridas, cuenta con los recursos técnicos, financieros y demás para cumplir conforme a las características de los servicios requeridos.

Resultando: Una vez analizada la propuesta técnica y económica presentada por la empresa participante y tomando en consideración el visto bueno por parte de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública a través de su titular el Arq. Isaías González Plata se asigna al siguiente prestador de servicios: RODOLFO MARTÍNEZ MUÑOZ ya que cuentan con la experiencia, especialización, calidad, tienen capacidad técnica y económica para poder atender las solicitudes de esta naturaleza.

Handwritten signatures and initials of the officials involved in the process.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pedro Ascencio 307, Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx. Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15423 subdireccion.adquisiciones@pjedomex.gob.mx www.pjedomex.gob.mx



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2013. Año del Bicentenario de Los Sentimientos de la Nación"



a) **Fecha de entrega:** Los servicios contratados serán entregados en su totalidad el día veintinueve de agosto del presente año.

b) **Lugar de Entrega.-** La ubicación del predio de la construcción antes mencionada se encuentra en el Centro de Servicios Administrativos Ignacio López Rayón entre las calles de Adolfo López Mateos al Norte, José Martín al Sur, Ing. Luis Galindo Ruíz al este y "L" Legislatura al Oeste, en Atlacomulco Estado de México.

c) **Forma de Pago:** Se liquidará dentro de los **veinte días hábiles** contados a partir de la entrega total de los servicios, así como de la presentación de la factura a entera satisfacción del Poder Judicial del Estado de México. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

d) Una vez realizado el análisis técnico y económico de la oferta presentada con las facultades que le confieren los Artículos: 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios, 13.28 fracción II, 13.40, 13.45 fracción XI, 13.72, 13.73 fracción I y II del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92, 94 fracción II de su Reglamento, se procede a realizar la adjudicación directa en favor de: **RODOLFO MARTÍNEZ MUÑOZ.**

e) El prestador de servicio adjudicado si dejará de cumplir las condiciones pactadas relativas a la presente adjudicación, acepta la aplicación de las sanciones económicas y administrativas que resulten procedentes del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como sus correlativos.

f) El prestador de servicio adjudicado se compromete a brindar los servicios contratados conforme a lo descrito en las ofertas técnicas y económicas presentadas a esta Institución.

g) El prestador de servicio adjudicado acepta expresamente que en caso de no entregar los servicios objeto de la adjudicación directa en la fecha promesa de entrega con las características y bajo las condiciones pactadas, se procederá a la cancelación de la asignación por el Órgano Ejecutor, así como hacerse acreedor a las sanciones y penas que están establecidas en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como sus correlativos.

h) Al prestador de servicio adjudicado se le exentará de entregar una garantía de cumplimiento, toda vez que se trata de un solo evento por año de esta naturaleza, aunado a la buena experiencia con que se ha tenido en eventos pasados, por lo que no se vislumbra un riesgo anormal en la presente operación.

i) Se hace constar que en el presente acto se presentó el representante de la Dirección de la Contraloría General del Poder Judicial del Estado de México, M. en D. Lorenzo Hernández Morales con las facultades que le otorga el artículo 13.22, 13.23 y 13.24 del Libro Décimo Tercero de

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pedro Ascencio 307,
Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.
Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15423
subdireccion.adquisiciones@pjudomex.gob.mx
www.pjudomex.gob.mx



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"20 de Agosto del Bicentenario de Los Actos de la Independencia"

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 45, 46 y 47 de su Reglamento.

El Área Usuaría; Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública a través de su titular el Arq. Isaías González Plata, manifiesta en este acto que acepta lo ofertado técnica y económicamente por las empresas asignadas.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto relativo, a las 13:30 horas del día veinticuatro de agosto de dos mil trece, firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE

LIC. TERESITA DEL NIÑO JESUS PALACIOS
INIESTRA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO HERNÁNDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA FINANCIERA

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
 DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
 PLANEACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO

C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS

ÁREA USUARIA

ARQ. ISAÍAS GÓNZALEZ PLATA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA JURÍDICA

LIC. GERARDO RENE GOMEZ ESTRADA
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y
 CONSULTIVA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES
 DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

EMPRESA ASIGNADA

ING. RODOLFO MARTÍNEZ MUÑOZ

82

jm

RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ

R.F.C.: MAMR510414JJ1
CURP MAMR510414HDFRXD07

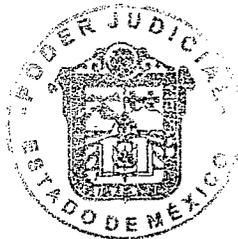
Calle del Chorrito 15 A Cacalomacan Toluca Mexico C.P. 50265

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS BRAVO NORTE 201 COL. CENTRO
C.P. 50000
TOLUCA MEXICO
R.F.C.: GEM850101BJ3

FACTURA: 70

FECHA: 2013-09-06 16:40:27
Folio Fiscal: 3707a605-f53c-4aef-8702-6dc86280d437
Certificado SAT: 00001000000203015571
Certificado Emisor: 000010000001007899349

Cant	Descripcion	Precio c/u	Total
1	RECIBÍ LA CANTIDAD DE \$49,200.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE HONORARIOS POR FIRMA DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA PRIVADA QUE EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA, PARA TRAMITAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN RELACIONADA CON "LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL, EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO".	49,200.00	49,200.00
		SUB-TOTAL	49,200.00
		16% I.V.A.	7,872.00
		TOTAL	57,072.00



DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE
OBRA PÚBLICA



Vo Co.

SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES SEPTETE MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN)

TOTAL A PAGAR 57,072.00

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS FISICAS



Sello Digital SAT:
HnKbxRHxThQUXmdRq3LVgexdRIVZKIZWgyAC3PD27m65z/larayTW3ABY9mydrVN8OTw3rJ8DVWB2Dw0FXAqsaUGIVp2GmbZ28L8bPmyZ33HY7zsKqZj9nVCw/MeMwa2vUGXGTnQNJ5ciOudp/2+sGoZJv7WGDUKip6VNsplA=
Sello Digital Emisor:
wXDrIqXeXEsQkuWKFzzH77jIfiA65YUprfhsON+7dNH8BTLVQzyki7Vj9S1DpLcqSSe+VFGfzdmF9PVN1DeycUxwze9ZGHUPRb
bJcGPg/MvnXkv7z008ISu0sErqdQb+f1a6bx5XUkRFRT Oy8soCHqznrPehGq4WOX6JR1wSU=
Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT:
||1.0j3707a605-f53c-4aef-8702-6dc86280d437|2013-09-06T16:40:28|HnKbxRHxThQUXmdRq3LVgexdRIVZKIZWgyAC3PD27m65z/larayTW3ABY9mydrVN8OTw3rJ8DVWB2Dw0FXAqsaUGIVp2GmbZ28L8bPmyZ33HY7zsKqZj9nVCw/MeMwa2vUGXGTnQNJ5ciOudp/2+sGoZJv7WGDUKip6VNsplA=|00001000000203015571||

Este documento es una representacion impresa de un CFDI